Geopolítica y Desarrollo Sostenible en la Cordillera del Cóndor

José W. Gómez Cumpa

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Lambayeque, Perú

Fuente de imagen: Wikipedia

Tabla de contenido

1. Introducción 3

2. Configuración de la Región de El Cóndor 4

3. El Clima y los recursos naturales de la región de El Cóndor 8

4. La colonización temprana de la región de El Cóndor 11

5. Colonización reciente de la región de El Cóndor 20

6. Las comunidades nativas de la región de El Cóndor 22

7. La vialidad* en *la Región de El Cóndor 23

8. Reforma Agraria y Colonización en la Región de El Cóndor 26

9. Las pretensiones amazónicas ecuatorianas: ingrediente de la problemática del desarrollo de la Región de El Cóndor 28

10. La colonización militar de la frontera ecuatoriana 30

11. Población nativa shuar y la colonización ecuatoriana 31

12. Propuesta para un desarrollo sostenible en la Región de El Cóndor 33

13. Bibliografía 36

Citar como:

Gómez Cumpa, J. W. (1998). Geopolítica y desarrollo sostenible en la región de la Cordillera del Cóndor. *Ciencias Sociales, Revista de la Escuela Profesional de Sociología, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque*, *Número 1*, 61-93. https://doi.org/10.13140/RG.2.2.26013.64482

1. Introducción

El problema de la frontera norte con Ecuador no es sólo un problema de delimitación de algunos kilómetros. Tiene algunos otros componentes que deben ser elementos de una propuesta integral de desarrollo: integración nacional: interculturalidad por la supervivencia de la etnia aguaruna - huambisa: pobreza, ya que se trata de la región que registra los indicadores más bajos de desarrollo socioeconómico de la Renom[1]; medio ambiente, ya que hay una extrema fragilidad en los ecosistemas existentes, y un impacto negativo de las poblaciones colonas. que se han asentado en las últimas décadas en este espacio; En este artículo resumimos brevemente la problemática de la región de El Cóndor o Alto Marañón en sus aspectos diversos, haciendo algunas propuestas para el desarrollo de este importante espacio de nuestra nación.

En 1983 el general Eleazar Gutarra Maraví publicó su libro *Cordillera del Cóndor un desafío geopolítico.* Este estudio se suma a otros importantes estudios y relatos que proponen visiones de la realidad de nuestra frontera nororiental alrededor de un planteamiento muy concreto: la necesidad de la creación de fronteras vivas, a partir del reconocimiento de la importancia geopolítica de la zona de la cordillera de El Cóndor, y de la necesidad que nuestro Estado diseñe una estrategia política de desarrollo tomando en cuenta las tres dimensiones básicas de la sustentabilidad de todo proyecto amazónico: sostenibilidad económica (rentabilidad), conservacionismo ecológico (conservación de la biodiversidad y protección de los recursos suelo yagua), y viabilidad sociopolítica (participación y compromiso de la población, especialmente

[1] Renom: Región Nororiental del Marañón fue una de las doce regiones peruanas que se crearon mediante la iniciativa de Regionalización que se implementó entre los años 1988 y 1992, durante el gobierno del Presidente Alan García Pérez. La Renom estuvo conformada por los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas.

nativa, y coherencia con las políticas macrosociales del país en el largo plazo).

2. Configuración de la Región de El Cóndor [2]

La Región de El Cóndor comprende la totalidad de la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas e incluye además al distrito de Imaza, perteneciente a la provincia de Bagua (ver croquis). El puerto de Nazaret, a orillas del Marañón ubicado en el distrito de Imaza, conexión principal del país con la Región de El Cóndor, fue fundado por Resolución Suprema del 7 de setiembre de ·906. Hacia 1960 Faura (1964) señalaba la enorme expectativa que existía por la llegada de la carretera Olmos - Marañón, entonces calculada para 1964. La inclusión de Imaza en el ámbito de la Región de El Cóndor, se justifica por la unidad real desde los puntos de vista ecológico, histórico, e incluso étnico de este distrito con los tres distritos de Condorcanqui. Imaza, sin embargo, puede considerarse como el distrito eminentemente mestizo de la zona de la región de El Cóndor.

[2] Hemos usado Cencira 1974 y Faura 1964, entre otros datos. Al final de este artículo ver una selección bibliográfica.

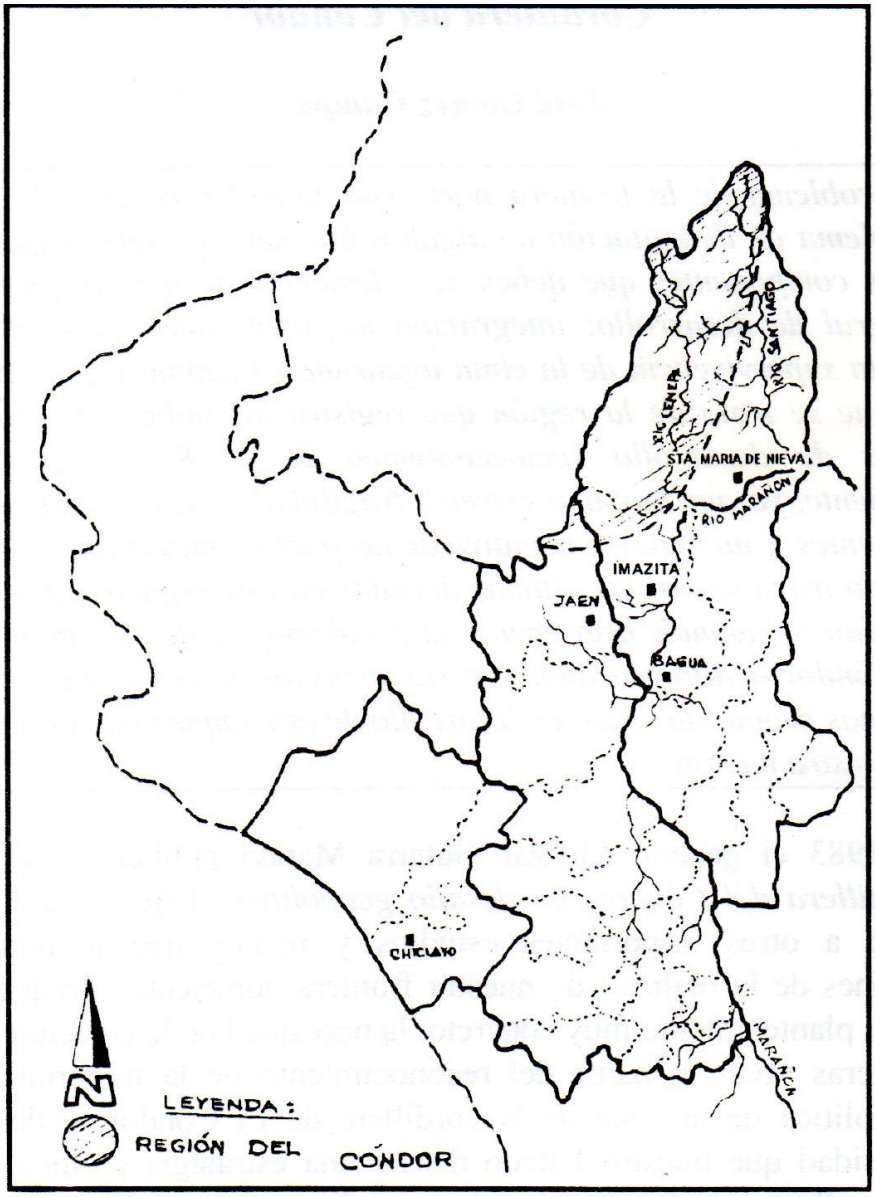

El Alto Marañón, así definido corresponde a la región de la selva norte del país, más precisamente a la Selva Alta (Bragg - Egg 1988, Onern 1982), abarcando desde las márgenes del río Chiriyacu hasta la frontera con el Ecuador. La altura de la zona, al nivel del río, varía entre los 300 y 600 metros sobre el nivel del mar.

Para una ubicación más adecuada, veamos la diferencia con otras provincias del departamento de Amazonas. Condorcanqui, provincia creada en 1984, tiene sólo tres distritos, ocupando casi la mitad (46%) del extenso departamento de Amazonas, y con sólo el 22% de la población total. El 77% de la extensión superficial de Amazonas, es

decir la gran mayoría de su territorio, corresponde a la selva alta, que en conjunto tiene el 88% de la población. Sin embargo, la concentración poblacional se da mayormente en las provincias de Bagua y Utcubamba, mientras que, en Condorcanqui, parte de nuestra área de estudio la concentración poblacional es mucho menor.

Al interior de la región de El Cóndor, podemos notar también esta diversidad. La mayor concentración poblacional se asienta en el distrito de Imaza, justamente el más ocupado por población mestiza, generalmente migrantes andinos, ubicados en la zona más accesible a las comunicaciones viales. Los distritos de la región de El Cóndor son de creación reciente (1984). Son desmembraciones del distrito de El Cenepa (creado en 1941), que había sido hasta entonces el distrito más grande de Amazonas y del país.

El interés y la explicación de la creación de estos distritos, está tanto en su carácter de frontera con Ecuador (interés geopolítico), como por la misma dinámica poblacional y la importante expansión económica de la región de El Cóndor. El río Marañón nace en la cordillera de Huayhuash, en el glacial de Habich, departamento de Huánuco. Los especialistas distinguen dos secciones físicas: el Alto Marañón hasta el Pongo de Manseriche, en dirección general de sur a norte. El curso de la región de El Cóndor, en lo que corresponde a la zona de nuestro estudio es de sur a norte hasta el Pongo de Huaracayo, más allá de la confluencia del Cenepa a partir de donde se produce una importante curva que determina un cambio de curso en dirección Oeste - Este.

Los principales afluentes de la región de El Cóndor son los siguientes: Chiriyacu, Imaza, Cenepa, Nieva y Santiago. El Alto Marañón es torrentoso y presenta numerosos pongos y rápidos que dificultan la navegación, especialmente en la época

de creciente. Esto determina que la navegación se realice sólo de día. El Bajo Marañón, la otra sección de este poderoso río se extiende desde la salida del pongo de Manseriche, hasta su confluencia con el río Ucayali para formar el Amazonas (en proximidades del puerto de Nauta).

En lo referente a la topografía,[3] podemos indicar que existe una notable diferenciación de relieve entre las tres zonas que convencionalmente dividimos para efecto de este estudio:

- La zona de Santiago y Nieva: topografía regular, constituida por planicies cuyas pendientes oscilan entre 0 a 4%, 4% a 20% y 20% a 45%. Es la zona que presenta mayores extensiones planas.
- La zona de Nazaret y Chiriyacu: presenta muy poca superficie plana. Abundan las formaciones de monto alto, abrupto y de difícil acceso, con pendientes hasta del 70%.
- La zona del Cenepa: aquí se dan las mayores alturas del Distrito, en los ramales de la Cordillera del Cóndor. La conformación de la Cordillera origina encajonamientos de los ríos, por lo cual abundan los pongos y rápidos en esta zona. Es un terreno muy accidentado, con escasas superficies planas. Presenta pendientes de más del 70%.

Según Joseph Tosi (1960) la zona del río Marañón en el sector Aramango - Nazaret - Río Cenepa, corresponde a la formación Bosque Seco Tropical, yaguas abajo de la desembocadura del río Cenepa, a la formación Bosque Húmedo Tropical. Sin embargo, William Guerra, al estudiar la zona de influencia de la región de El Cóndor, entre

[3] Ministerio de Agricultura 1980, cfr. además los estudios de Onern citados.

Nazaret y Santa María de Nieva y del río Nieva, indica que ni la vegetación natural, ni otras características ecológicas coinciden perfectamente con la descripción dada por Tosi, sobre todo en lo que se refiere a la parte alta de la zona. Señala así que toda la zona corresponde en realidad a la formación Bosque Húmedo Tropical. Hay tres grandes tipos de bosques en la Región de El Cóndor:

- Bosques húmedos de terrenos ondulados, que cubren un 40% de la zona de estudio y corresponden al área de influencia del río Nieva y su afluente el río Chiangos, así como el sector del río Marañón entre Urakusa y Santa María de Nieva.

- Bosques húmedos de terrenos accidentados, que cubren un 50% del área de estudio y se extienden hacia los límites Occidental y Oriental de tipo forestal anterior, siendo también de una composición florística similar, pero de potencial forestal algo inferior debido a la menor calidad de sitio por efecto de la topografía del terreno.

- Bosques húmedos de bajíos que, en asociación con los bosques húmedos de terrenos ondulados, cubren aproximadamente el 10% del área total y son típicos de terrenos bajos.

3. El Clima y los recursos naturales de la región de El Cóndor

Algunas precisiones sobre la pluviosidad y el clima. El régimen pluvial presenta oscilaciones que van desde los 2,500 mm Hasta 4,000 mm dando un promedio anual de 3,000 mm para toda la zona. La precipitación es abundante todo el año y se acentúa en las zonas más elevadas o de mayor pendiente, por soportar las capas de humedad procedente de las zonas bajas. La temperatura promedio es de 24° C,

variando desde 17° C en los sitios más altos 1 600 - 1 900 msnm) hasta 35° C en las zonas bajas. La humedad relativa promedio es de 85.5 (70° - 97°). La época de mayor precipitación corresponde a los meses de diciembre a marzo, disminuyendo notablemente de abril a noviembre.

Para completar el panorama de los recursos, hay que hablar de los minerales, metálicos y no metálicos. Existe oro aluvial en las arenas de los lechos de los ríos en algunas terrazas. La explotación se hace en forma esporádica, sólo cuando el río baja de nivel, por lo cual la cantidad extraída es muy reducida. Hay lugares donde se encuentra este mineral (quebradas) en regular cantidad, pero su explotación se hace difícil por lo inaccesible del terreno. Se encuentran depósitos de calizas, en el Pongo de Manseriche, pero no se explotan con fines industriales. Además, abundan arenas y gravas en toda la extensión, en los lechos de los ríos. Existe la posibilidad de montar una fábrica de cemento. Respecto, al petróleo, la potencialidad de estos recursos ha sido estudiada por varias compañías extranjeras en un período de 20 años, a ambos lados de la frontera, de los cuales ha sido la Mobil Oil la que ha hecho los estudios más exhaustivos, encontrándose buenas posibilidades de explotación de este recurso.[4]

[4] Cencira 1974, Renom- Microrregión Condorcanqui 1990.

El pongo de Manseriche, ilustración de Alfred Dumontel, para El Perú, tomo II, de Antonio Raimondi (1876)

En el estudio que realizó ONERN en la zona de El Cenepa hace más de veinte años (1976), se indica con más precisión, aunque para un área restringida, la aptitud de las tierras de la región de El Cóndor. A partir de este estudio observamos que la idea del paraíso verde es muy relativa: más del 80% de las tierras son de aptitud forestal y de protección, lo que las inhabilita para la agricultura. Más aún, la explotación forestal exige una serie de cuidados que hacen muy sensible y dificultosa la explotación económica de estos frágiles bosques. El 5.3% de las tierras son de aptitud agrícola, pero de las clases III y IV, es decir de las categorías de suelos menos adecuadas para cultivos intensivos.

Desde el punto de vista de los recursos forestales, de acuerdo con datos proporcionados en el estudio de W. Guerra (1968), en bosques húmedos de terrenos ondulados, en la zona comprendida entre los ríos Chiriaco e Imacita, se encuentra un número de 33 a 34

árboles por hectárea con diámetros superiores a 16 pulgadas, con un volumen comercial de 5,000 pies tablares. El estudio de Víctor Grande de1963 para el Sector del Río Imacita encontró un volumen total promedio superior a los 40 000 pies tablares de los cuales 11,730 pies tablares eran de especies comerciales, correspondiendo a tomillo 35%, cumala 16%, capirona 35% y restorque 14%. Estos 11,730 pies tablares correspondían a 12 árboles sobre un total de 33 árboles por hectárea, a partir de 16 pulgadas de diámetro. Para el Sector Urakusa - Nieva se señala para árboles a partir de 16 pulgadas de diámetro, aproximadamente 70 árboles por hectárea, con un volumen total de 45,840 pies tablares y un volumen comercial de 16,666 pies tablares correspondiente a 23 árboles. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que estas apreciaciones estimadas fueron planteadas hace casi 30 años. Muchas talas y motosierras han pasado en ese lapso, por lo tanto, los datos deben estar bastante desactualizados. Más aún, con la presencia de la carretera y las oleadas migratorias de colonos de las últimas tres décadas.

4. La colonización temprana de la región de El Cóndor

Desde el siglo XIX ha habido, en forma más significativa, intentos de incorporación de la región de El Cóndor o Alto Marañón[5] a la dinámica económica y poblacional nacional.

[5] El área del departamento de Amazonas, cuyo vértice norte es el distrito de El Cenepa, que tiene por límite septentrional a la Cordillera del Cóndor.

1898

Ferrocarril de Paita al Marañón

Lima, octubre 26 de 1898.

Vista la anterior propuesta de don O. G. Oliver Jones, para construir un ferrocarril de Paita á otro lugar de la costa del departamento de Piura á un punto navegable del Marañón; i comprendiendo esa propuesta un contrato mixto de construcción de ferrocarril, irrigación, colonización i navegación del río Amazonas i sus afluentes: se dispone: que el recurrente proponga, por separado, la ejecución de cada uno de esos contratos para el mejor acuerdo del gobierno; debiendo hacer las peticiones en cada uno de los casos, de acuerdo con las leyes i resoluciones vigentes:

Regístrese i publíquese.—Rúbrica de S. E. [2]

ALMENARA BUTLER [3] [4].

En: LARRABURE Y CORREA, Carlos. Colección de Leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto, Lima, Imprenta de La Opinión Nacional, tomo I, 1905, p. 391.

Ello se ha dado por la necesidad de una interconexión entre la costa con sierra y selva, e incluso con el Atlántico, atravesando la selva amazónica. Esta inquietud viene desde el siglo XIX, en que la hegemonía inglesa hacía una exigencia de la concepción de desarrollo nacional que se manejaba, el tener una fluida relación con Europa. Desde el comienzo de la república ha sido un ideal el unir un puerto costero con un punto navegable del Marañón. Las condiciones halladas después de múltiples y esforzadas exploraciones obligaron a los interesados a estudiar científicamente las condiciones geográficas y buscar las mejores rutas que permitieran unir la selva con algunos puestos del litoral para la consolidación de la unidad nacional.

1901

Ferrocarril de Piura al Marañón

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PERUANA

Por cuanto el congreso ha dado la lei siguiente:

El congreso de la república peruana.

Ha dado la lei siguiente:

Artículo 1°—Autorízase al poder ejecutivo para que haga practicar los estudios de una vía férrea, que partiendo de cualquier puerto de la costa del departamento de Piura, vaya á terminar en la ribera del río Marañón, más allá del Pongo de Manseriche.

Artículo 2°—Para atender á los gastos que dichos estudios requieren, vótase en el presupuesto general de la República la cantidad de dos mil libras.

Artículo 3°—Terminados que sean los estudios, el gobierno sacará á licitación la obra proyectada.

Comuníquese al poder ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del congreso, en Lima, á los 25 días del mes de octubre de 1901.

M. CANDAMO, presidente del senado.
MARIANO H. CORNEJO, presidente de la cámara de diputados.
J. Capelo, senador secretario.
José Oliva, diputado secretario.
Excmo. señor presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique i circule i se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de gobierno, en Lima, á los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos uno.

EDUARDO L. DE ROMAÑA.

En: LARRABURE Y CORREA, Carlos. Colección de Leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto, Lima, Imprenta de La Opinión Nacional, tomo I, 1905, pp. 394-395.

Desde Lambayeque, recordamos a Manuel Antonio Mesones Muro y Heinrich Brüning que, en 1902, con el apoyo del que en aquel entonces era prefecto de Lambayeque Carlos E. Velarde Canseco (1902), realizaron una azarosa expedición al Marañón. Posteriormente Mesones Muro hizo otra expedición, bajo los auspicios del gobierno de Billinghurst. Asimismo, en décadas posteriores se han propuesto proyectos de conexión ferroviaria de Paita al Marañón (entre otros, recordamos los proyectos de Enrique Coronel Zegarra y Juan Durand, y del ingeniero R. Sygietinski) que hicieron estudios por encargo

del gobierno peruano a comienzos de siglo, en la búsqueda de una vía interoceánica.

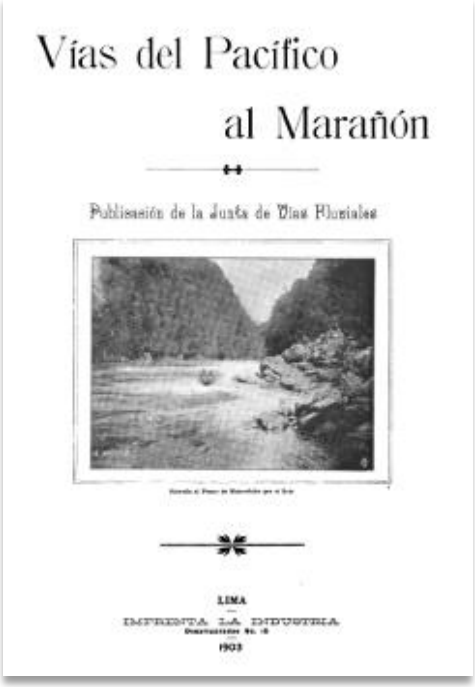
Vías del Pacífico
al Marañón

Publicación de la Junta de Vías Fluviales

LIMA

IMPRENTA LA INDUSTRIA

1903

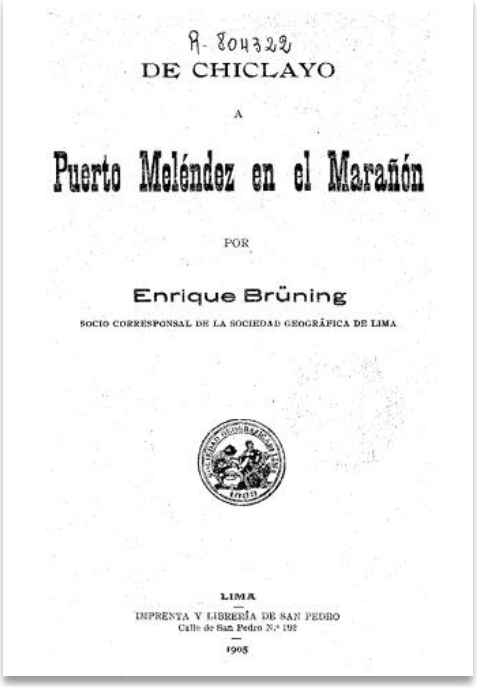
DE CHICLAYO

A

Puerto Meléndez en el Marañón

POR

Enrique Brüning

SOCIO CORRESPONSAL DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LIMA

LIMA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE SAN PEDRO

Calle de San Pedro N.° 192

1905

Los dos informes sobre la exploración por Mesones Muro de la vía de Lambayeque al Marañón, con el prefecto de Lambayeque Carlos A. Velarde Canseco y el comisionado Edgardo de Habich (hijo). Este último autor del informe de la Junta de Obras Fluviales.

Otros hitos importantes son las continuas expediciones militares y de religiosos. El ejército en los años cuarenta ya había instalado las guarniciones de "Chávez Valdivia", "Teniente Pinglo" y "Soldado Silva", como relata el teniente coronel loretano César Huamán Ramírez. Asimismo, después de toda una larga historia de intentos fracasados desde el siglo XVI, muchos de ellos trágicos, hacia los años cuarenta ya había instalada una misión jesuita en la zona del Marañón, instalándose en Chiriaco, en pleno núcleo aguaruna cercano a la zona de El Cenepa.

Lelis Rivera en su tesis (1979), menciona una serie de intentos en este sentido: las inquietudes del peruano Rudecindo Garrido que proyectó una línea férrea desde Paita al Pará, de cuyos planos se deducía la exactitud de sus apreciaciones de distancia, mas no

de altura. Asimismo, son destacables los estudios de los ingenieros Alfredo Duval y Pedro Quartel, para unir Paita y el río Huallaga, cruzando la cordillera por el paso de Pariamarca y siguiendo luego por el valle de Huancabamba para llegar a Santa Cruz sobre el Huallaga.

Son valiosos antecedentes también los estudios de La Condamine, Humboldt, Raimondi y Werthermann; los realizados por el ingeniero Sad M. Socold en 1890. los del ingeniero Jorge Von Hassel, proponiendo el ascenso de la Cordillera por la Quebrada de Chañaral; los trabajos de George W. Pearse; del ingeniero Enrique Coronel Zegarra, quien propuso cuatro rutas en su interesante campaña por medio de conferencias y artículos de prensa, desarrollando incluso un proyecto completo (con estudios y planos) para la construcción del ferrocarril de Paita al Marañón.

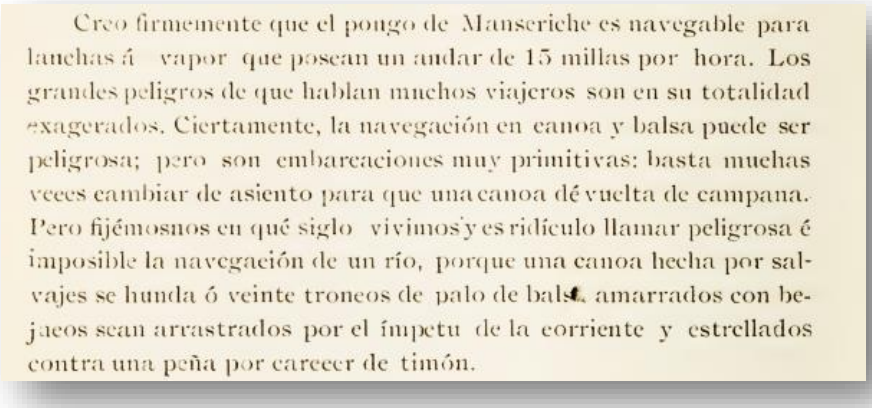

Creo firmemente que el pongo de Manseriche es navegable para lanchas á vapor que posean un andar de 15 millas por hora. Los grandes peligros de que hablan muchos viajeros son en su totalidad exagerados. Ciertamente, la navegación en canoa y balsa puede ser peligrosa; pero son embarcaciones muy primitivas: basta muchas veces cambiar de asiento para que una canoa dé vuelta de campana. Pero fijémosnos en qué siglo vivimos y es ridículo llamar peligrosa é imposible la navegación de un río, porque una canoa hecha por salvajes se hunda ó veinte troncos de palo de balsa amarrados con bejucos sean arrastrados por el ímpetu de la corriente y estrellados contra una peña por carecer de timón.

La navegabilidad del Marañón en su parte más turbulenta: el pongo de Manseriche, según Manuel Mesones Muro. En: Mesones Muro 1903: 88.

Por otro lado, consecuentemente con esta preocupación, desde los primeros años de la vida republicana se han expedido dispositivos legales tendientes a lograr ese objetivo de colonización amazónica, entre los cuales están los referentes a la concesión y colonización de tierras aptas para su explotación y aprovechamiento agropecuario.

Las primeras leyes que se promulgaron tuvieron carácter proteccionista a favor de las personas que se asentaban en tierras nuevas. concediendo excepciones tributarias y otras obligaciones (leyes de 1832 a 1870); posteriormente se dictaron diversos dispositivos legales reglamentando la concesión de tierras y fijando reglas para su distribución.

— 39 —

1853

Inmigrantes para los terrenos baldios de las riberas del Marañón i el Napo.

REPUBLICA PERUANA

Gobierno político i militar de Maynas

Loreto, julio 25 de 1853

Al señor gobernador del pueblo de Muniches.

Según las comunicaciones últimamente recibidas del supremo gobierno, debe ya estar próxima una expedición compuesta de trescientos inmigrantes que vienen á poblar los terrenos baldíos de las riberas del Marañón i Napo. En su virtud, U. que está situado en el segundo punto del tránsito de la expedicion para estos lugares, dispondrá que el pueblo se halle pronto para facilitar los auxilios necesarios á aquellas gentes i provean de las canoas precisas para la navegación á estos territorios, entendiéndose que dichas canoas servirán sólo hasta Yurimaguas.

Como las expediciones de inmigrantes deben ser continuadas, ordenará U. al pueblo que no se retiren á largas distancias de sus hogares, i que con la mayor actividad cultiven sus platanares i toda clase de víveres, para que no falten tengan qué vender i suplir las necesidades de aquellas familias que vienen á poblar el Amazonas.

Esta gobernación espera que ejercitando U. la mayor actividad i celo cuide de dar el debido cumplimiento á estas disposiciones, siendo responsable de las faltas que se advierta sobre el particular.

Dios guarde á U.

Francisco Alvarado Ortiz (1)

[1] Documento del archivo especial de Iquitos—Sección Ecuador—Siglo XIX, República.—Carpeta 6—N. 467.

En: Larrabure y Correa, Carlos. *Colección de Leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de*

Loreto. Lima, Imprenta de La Opinión Nacional, tomo V, 1906.

El 14 de octubre de 1883 se promulgó la Primera Ley Inmigración y Colonización, mediante la cual se declaró que el Estado protegía y fomentaba la inmigración, estableciéndose además quienes eran considerados inmigrantes y los derechos a que se hacían acreedores; asimismo se encargó a la ex - Dirección de Obras Públicas el fomento de la inmigración y colonización; y se creó en la capital de la República una Junta Central compuesta de 25 miembros, para la promoción, fomento y desarrollo de la inmigración y colonización en el territorio nacional.

El 21 de diciembre de 1898, se promulgó la Primera Ley Orgánica de Tierras de Montaña (tierras de selva) y se reglamentó mediante Decreto Supremo de 6 de mayo de 1899. En ella se estableció que las tierras de montaña que no hayan sido adquiridas conforme el Código Civil, entonces vigente, eran de propiedad del Estado y sólo pasaban al dominio de particulares: por compra, abonando un mínimo de cinco soles por hectárea; por concesión, abonando un canon anual; por contrato de Colonización, dando cumplimiento a las estipulaciones acordadas en cada caso y, por adjudicación gratuita.

Con el propósito de reformar toda la legislación en materia de tierras de montaña, con el fin de promover la colonización y el desarrollo de las zonas orientales y ofrecer las garantías necesarias para la estabilidad de las industrias agrícolas y en especial de la industria gomera, se promulgó la Ley General de Tierras de Montaña N° 1220 con fecha 31 de diciembre de 1909. Y se reglamentó por Decreto Supremo *de* 11 de mayo de 1910.

En dicha Ley se consideran como tierras de montaña, "las que, estando situadas en la zona fluvial, constituyen la región de los bosques", los mismos que son de propiedad del Estado

y pasan al dominio de particulares, siempre que no hayan sido adquiridos conforme al Código Civil o con arreglo a las disposiciones de la Ley del 21 de diciembre de 1898. Esta Ley consideraba las siguientes modalidades de transferencias: por venta, denuncio, adjudicación gratuita y por concesión, condicionándose al cumplimiento de los requisitos que se establecen para cada caso.

En cuanto se refiere a la última modalidad, se estableció que se otorgarían tierras por concesión para obras públicas o para colonización, apreciando su valor en el primer caso al cumplimiento de cultivarla por lo menos en una quinta parte, en el plazo de 10 años de su otorgamiento, quedando sujeta la porción no cultivada al pago de una contribución anual de un centavo por hectárea.

En cuanto a concesión para obras públicas, se facultó al Poder Ejecutivo para ceder terrenos en compensación por construcción de líneas férreas y caminos carreteros o de herradura, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Las zonas cedidas a lo largo de las vías férreas o caminos no serían continuas sino formando lotes no mayores de 5,000 Has, separadas entre sí por distancias no menores de 5 Km.

b) Libre tránsito por los caminos o puentes construidos o por construirse, sin pago de derecho alguno.

c) Libre aprovechamiento de los pastos naturales.

Es conveniente señalar que en la citada Ley General de Tierras de Montaña N° 1220 se estableció la facultad para que el Estado reserve zonas de montaña (selva) con el fin de estudiarlas para determinar su más conveniente aplicación. Esta disposición dio lugar a la reserva de tierras para Colonizaciones Oficiales y más tarde para Proyectos de

Colonización

Mediante Ley N° 8687, promulgada el l° de julio de 1938, se dispuso la colonización de los terrenos de montaña de la zona cruzada por la carretera Huánuco - Río Ucayali. Su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo de 23 de julio de 1938, contenía las disposiciones sobre tipo. modo y condiciones de adjudicación de las tierras para el establecimiento de una colonización dirigida mediante el otorgamiento gratuito de vivienda, herramienta y áreas sembradas a los Colonos de la pequeña propiedad y el funcionamiento de servicios educacionales, de salud, de gobierno, de investigación, fomento agropecuario, asistencia técnica, etc.

Por la Ley N° 11436, promulgada el 14 de julio de 1950, se hizo extensivo este tipo de colonización a los terrenos ubicados en una franja de 40 Km. de ancho en ambas márgenes del río Huallaga, entre Tingo María y Yurimaguas.

En la primera ley de Reforma Agraria N° 15037, promulgada el 21 de mayo de 1964, actualmente derogada, se facultaba al Ministerio de Agricultura reservar tierras inexplotadas en la región de la selva para ser colonizadas por el Estado; definiéndose la colonización como el establecimiento organizado de grupos de agricultores y la prestación a ellos de asistencia técnica, económica y social durante el plazo necesario para que lleguen a desenvolverse por su propios medios, así como los servicios públicos ordinarios. En la referida Ley se establecieron requisitos y condiciones para los adjudicatarios de tierras, los cuales eran de aplicación en los proyectos de colonización.

En la legislación vigente sobre Reforma Agraria se ha delimitado la región de la selva, excluyéndola de la aplicación de las disposiciones sobre afectación de tierras para la Reforma Agraria. Con el fin de garantizar la posesión de las tierras ocupadas desde tiempo inmemorial, por las tribus nativas de la selva, se expidió el 10 de marzo de 1957 el Decreto

Supremo N°03 dictando normas para la reserva de tierras a favor de las tribus silvícolas.

Los dispositivos legales dictados para promover la colonización y desarrollo de la región de la selva no han sido suficientes tanto por su contenido como por su aplicación, para alcanzar un eficaz desarrollo socioeconómico en relación con la problemática regional y nacional.

La legislación en materia de tierras era extremadamente liberal y se fundaba en el criterio errado de que el otorgamiento de grandes extensiones de tierras era por sí mismo incentivo para el establecimiento de empresas agropecuarias y forestales; igualmente, la falta de una política definida de colonización y de una adecuada implementación técnica y administrativa para su aplicación, dieron lugar a que el proceso de colonización se basara en una simple distribución de tierras y que al amparo de vicios de aplicación se especulara con ella acaparándola y manteniéndola inexplotada a la espera de inversiones del Estado en infraestructura vial, para lucrar con su venta a terceros.

Debe señalarse sin embargo que con la acción de la Legislación sobre Reforma Agraria se generó una acción en las áreas de Selva Alta para el establecimiento de colonizaciones dirigidas por el Estado y para la revisión de la tenencia de la tierra a fin de que la propiedad esté en manos de quienes verdaderamente la trabajan.

5. Colonización reciente de la región de El Cóndor

En el siglo XX el proceso de colonización de la selva continuó incentivado por la extracción y explotación de las riquezas naturales, expidiéndose importantes disposiciones legales entre las cuales se cita la Ley General de Tierras de Montaña N° 1220 y Ley No. 8687, que con algunas modificaciones han continuado aplicándose hasta nuestros días.

La construcción de importantes vías de penetración hacia la selva se dio lugar al establecimiento de las denominadas Colonizaciones Oficiales que contemplan el otorgamiento de tierras en el área de influencia de la carretera y la presentación de servicios que en algunos casos no llegaron a materializarse, quedando reducida la acción a un simple reparto de tierras.

Defectos de la legislación vigente y de su aplicación, así como problemas de producción y de comercialización de las explotaciones establecidas, dieron lugar a que no se lograra un efectivo desarrollo agropecuario de las zonas colonizadas. Surgió la explotación indirecta de la tierra con la presencia de los llamados "mejoreros", "arrendatarios", etc. y la ocupación irregular de áreas no trabajadas por pequeños agricultores, originándose una serie de problemas tales como una agricultura de subsistencia, el crecimiento descontrolado de las áreas dedicadas a cultivos con problemas de comercialización como el cate, que posteriormente han repercutido en la situación económica de miles de agricultores.

Simultáneamente con el establecimiento de las denominadas Colonizaciones Oficiales, se concedieron grandes extensiones de tierras en compensación por deuda y obras públicas, así como para su colonización y/o industrias extractivas en áreas de influencia de la carretera de penetración y los grandes ríos. Estas concesiones no han dado resultado positivos para el desarrollo agropecuario de la selva.

En el proceso de colonización de ciertas áreas de la Selva ha jugado un rol importante el sistema de contratación de trabajadores denominado "enganche" por el cual fueron trasladados de la sierra a la selva ingentes cantidades de campesinos para trabajar en la construcción de carreteras, en las industrias extractivas del caucho y el oro y en cultivos como el café, la coca y la caña de azúcar. Gran número de estas poblaciones se

establecieron en áreas de la selva constituyéndose en la base de la población colonizadora existente.

6. Las comunidades nativas de la región de El Cóndor

Al tratar del proceso de Colonización de la Selva es necesario referirse a la población nativa que desde tiempos inmemoriales viene ocupando vastas extensiones a lo largo de los ríos especialmente. Desde la época Colonial y durante la República, la ocupación de tierras de la selva por colonos provenientes de la sierra y de la costa, ha afectado a las comunidades nativas no sólo en lo relacionado a las tierras que ocupaban sino también en sus formas de vida.[6]

Las tierras de las Comunidades Nativas, utilizadas por ellas según sus propios patrones culturales, aparecen como inexplotadas de acuerdo al concepto tradicional occidental de área cultivada (uso intensivo, no conservacionista y depredador), fueron ocupadas por colonos dando lugar a que la población nativa emigrara hacia el interior de la selva en busca de nuevas tierras, asimismo en algunas zonas en donde se han acrecentado los contactos culturales, el proceso de colonización no controlada ha ocasionado la destrucción de la unidad étnica de estas Comunidades propiciando la ruptura de sus instituciones y patrones de conducta.

El Gobierno Peruano, con el propósito de amparar a la población silvícola constituida en tribus, por Decreto Supremo N° 03 del l° de marzo de 1957 dictó normas con el objeto de garantizar la posesión inmemorial de las tierras que ocupaban y de las cuales obtienen su subsistencia. Esta medida se dictó con carácter transitorio mientras se preparaba un Proyecto de "Ley de Inmigración, Colonización y Tierras Selváticas del Perú", que no

[6] Cf, Chang Aquije y Soasara 1987, y Guallart 1996.

llegó a producirse. Progresivamente, los gobiernos desde Velasco han ido tomando conciencia del problema existente en relación con las comunidades nativas. En las diferentes leyes agrarias, con altibajos, han ido incluyendo disposiciones básicas para garantizar la propiedad territorial de los nativos, así como para el uso adecuado de los recursos y la ecología en la Selva Alta del Perú.

Como se puede apreciar de lo expuesto antes, la colonización de la selva en el Perú se ha producido en gran parte como consecuencia de movimientos espontáneos de población colonizadora, inducidos por factores tales como la construcción de vías de comunicación, el auge de productos altamente cotizados en el mercado nacional e internacional, la depresión económica y falta de recursos en áreas de la sierra peruana, etc. En algunos casos sin embargo, la acción del Estado ha llegado más allá de la inducción de la colonización por construcción de vías de comunicación y establecimiento de alguna infraestructura de servicios: nos referimos a las llamadas Colonizaciones Oficiales, ya descritas y en las que se establecieron en algunos casos los denominados Centros de Colonización que básicamente se dedicaban al reparto de tierras pero que en algunos casos estaban asociados con Centros de Investigación y Fomento Agropecuarios.

7. La vialidad en *la Región de El Cóndor*

Posteriormente a partir de 1960 se inician acciones para el desarrollo de Proyectos de Colonización dirigida, efectuándose estudios de recursos de algunas áreas de selva y naciendo el denominado Proyecto de Colonización de la Margen Derecha del Río Apurímac al que siguieron otros proyectos a los que nos referimos más adelante indicando sus características principales.

La concepción de los Proyectos para Colonización ha ido variando hacia el desarrollo integral de las áreas involucradas, aunque no se puede decir que se haya alcanzado esta

etapa. La realización de estudios básicos, cartográficos, socioeconómicos, etc. de posibles áreas por colonizar se ha incrementado notablemente tal como se puede apreciar en el mapa de ubicación y relación de estudios efectuados por ONERN. Merece especial referencia el "Plan Regional de Desarrollo de las Cuencas de los Ríos Huallaga Central. Chiriyacu y Nieva" elaborado por el Ministerio de Agricultura del Perú con la FAO abarcando una superficie de 33 590 Km2.

El ferreñafano Manuel Antonio Mesones Muro propició la ruta Eten - Río Marañón; en la exploración realizada con la compañía del ingeniero alemán Heinrich Brüning y el ingeniero Eduardo Habich, Mesones probó que la ruta más corta era la de Lambayeque al Marañón, aprovechando además el paso de Porculla, que es el más bajo de los Andes.

Después de un lapso de relativo olvido, en 1940 la Comisión de Estudios formada por los ingenieros Manuel Frías y Rafael Pinna e integrada por el teniente del ejército Miguel Arévalo, recorren las diferentes rutas para un estudio comparativo, concluyendo en que la más ventajosa era la ruta por el Abra de Porculla que cruza la cadena occidental de los andes a sólo 2,144 m.s.n.m. para descender al río Marañón en la localidad de Bellavista. Esta ruta fue aprobada por el entonces Director de caminos del Ministerio de Fomento, ingeniero Federico Basadre.

Sin embargo, al verificarse que el punto alcanzado en Bellavista no presentaba condiciones favorables para la navegación del río Marañón, se dispuso que se continuaran los estudios hasta alcanzar un puerto después del Pongo de Manseriche, que permita la navegación de embarcaciones de gran tonelaje.

La carretera de penetración denominada Transcontinental o Bioceánica es de gran importancia desde el punto de vista estratégico (geopolítico), por ser una vía de enorme potencial de penetración comercial. Los objetivos de este proyecto estuvieron centrados

paralelamente a los de la estrategia geopolítica, a facilitar la explotación de grandes regiones forestales prácticamente vírgenes, terrenos para agricultura y ganadería, e incluso para la explotación petrolera. Efectivamente, aún sin estar concluida la trocha, las zonas de Jaén, Bagua y Bellavista, así como toda la región del río Utcubamba y San Ignacio crecientemente desde los años cuarenta reciben flujos importantes de migrantes andinos, siendo en la actualidad zonas de gran producción arrocera y cafetalera.

Otro ingrediente importante para explicar el interés en la colonización en la tensión permanente, desde la formación de la república, con la vecina república del Ecuador, los que han llevado incluso por lo menos en dos oportunidades a serios conflictos bélicos y a una serie de escaramuzas y situaciones de tensión bélica permanente. Ello ha motivado que los gobiernos del Perú siempre se han preocupado en llevar población hacia las zonas fronterizas y garantizar así la integridad territorial del Perú".

Por ello es por lo que después del conflicto con el Ecuador en 1944, ya desde 1946, el ejército peruano comienza a participar activamente en la colonización de esta región, asentando a licenciados de sus filas en las zonas periféricas y colindantes a sus guarniciones, y proporcionándoles con muchas limitaciones, ayuda de tipo técnico y de servicios sociales. Sin embargo, pese al apoyo decidido del Ministerio de Guerra, esta colonización dirigida inicialmente no tuvo los resultados que se esperaban.

En 1959 se formó en Iquitos una Comisión con los representantes de los Ministerios de relaciones Exteriores, Agricultura, Salud, Marina y Guerra, y del banco de Fomento Agropecuario, con el objeto de estudiar la Región de El Cóndor, a fin de conocer las posibilidades de colonizarla. Se priorizaba la zona del río Santiago y del Nieva como zonas de mayores potenciales. Así, en esta ocasión como en otras, el objetivo de colonizar esta zona era de orden estratégico y de coyuntura internacional, y política nacional.

8. Reforma Agraria y Colonización en la Región de El Cóndor

Quizás valga la pena analizar ligeramente el significado que tenía el concepto de Colonización de la Selva antes de la aparición de la llamada Reforma Agraria de los años sesenta.

El concepto de colonización está vinculado directamente con la tierra, en consecuencia, las colonizaciones en la Selva se han desarrollado como una respuesta a la problemática del agro derivada de las modalidades que a través del tiempo iba adoptando nuestro país. En este sentido, la tendencia colonizadora ha sido desde un principio una respuesta espontánea y parcial del sector campesino en la medida en que éste se enfrentaba con la insuficiencia de tierras, sea por despojo, por empobrecimiento de éstas, por penetración de la economía de mercado en el agro o por desastres naturales o fenómenos de otra índole.

Sin embargo, es importante aclarar que hasta cierto punto el campesinado del Ande ya había estado familiarizado con la región selvática, en la medida que, desde antes de la llegada de los españoles, éstos realizaban migraciones estacionales a esta región, en concordancia con el carácter vertical de la economía agrícola andina. En un principio la respuesta colonizadora de los campesinos del Ande equivalió a una prolongación de estos flujos migratorios eventuales, de aquí que, al estabilizarse las migraciones estacionales, en épocas de cultivo y cosecha de la coca y caña principalmente, dieron el primer impulso al proceso colonizador de la Selva Alta. Este proceso a su vez corresponde a la etapa en que la racionalidad de la economía agrícola vertical tradicional empieza a ser destruida, a consecuencia de la penetración de la tierra y al surgimiento de nuevas relaciones sociales en la medida que van tomando hegemonía las formas de explotación precapitalistas y capitalistas.

En tal medida, es hasta cierto punto erróneo conceptual izar como colonizadores espontáneos al campesinado que habiendo sido desposeídos de las tierras que explotaron tradicionalmente, se movilizaron en búsqueda de nuevas tierras con el propósito de reproducir en ellas el modelo de la agricultura de subsistencia, ya que el impulso migratorio les fue impuesto por las condiciones sociales y políticas de los Gobiernos de entonces.

Las colonizaciones andinas no siempre son hacia tierras vírgenes. En muchos casos desplazaron a quienes las ocupaban tradicionalmente, es decir a los nativos de la Selva; es más, ocurría también que aunque las tierras eran vírgenes, la propiedad sobre ellas les fue disputada por algún miembro de la comunidad nacional poseedor de privilegios o poderes especiales, quienes reivindicaron para sí la propiedad jurídica de dichas tierras, volviendo a someter a los migrantes a la condición de ocupantes precarios o "invasores", sobre la base de lo cual fueron expulsados y/o sometidos a condiciones antisociales de tenencia o trabajo.

Así en los primeros años de la década del sesenta- primer Gobierno de Fernando Belaúnde Terry - dentro de esta tendencia se produjo el proceso colonizador, esta vez, sin embargo, le tocó al Estado la más importante participación en el curso de su desarrollo. Para ello debe entenderse que hasta entonces el Estado era el representante y el arma principal del dominio que ejercieron en el país los grupos poseedores del poder económico y fueron precisamente éstos, los que incentivaron el proceso colonizador ya sea para lograr mayor poder económico o para que, basados en él, lo consolidaran.

De allí que estas fuerzas sociales dominantes se opusieran a una verdadera Reforma Agraria y valiéndose para ello de su control sobre la política del Estado, no sólo proponían la colonización de la Selva para oponerse a ésta, sino que la implantaron con fuerza para

medrar con ella en contra de los continuos levantamientos del campesinado, andino principalmente. Así el Estado empezó a organizar la penetración a la Selva, construyendo carreteras, ejecutando proyectos concretos de colonización sobre la base del campesinado desposeído.

No obstante, es conveniente señalar que estas acciones al igual que otras llevadas a cabo en las principales fases de la historie política del país, ha tenido que ver básicamente con los intereses del imperialismo, sea inglés o norteamericano. El caso concreto de las colonizaciones en el Perú fue sólo parte de la política desarrollista que tuvo lugar en Latinoamérica con la llamada "Alianza para el Progreso" nacida al interior de la OEA como consecuencia de la Revolución Cubana y en previsión a un nuevo levantamiento en el continente. Sólo así se entiende la aparición de la mal llamada Reforma Agraria que en la década del sesenta fue sinónimo de colonización.

La F AO realizó estudios en la zona de los ríos Marañón - Chiriyacu - Nieva, pero no lleva a cabo el proyecto de desarrollo agropecuario. Sin embargo, los estudios sirvieron para implementar el Proyecto de Colonización de la Región de El Cóndor.[7]

9. Las pretensiones amazónicas ecuatorianas: ingrediente de la problemática del desarrollo de la Región de El Cóndor

En las últimas décadas Ecuador ha desarrollado una política no sólo diplomática y educativa de difusión y defensa de sus pretensiones amazónicas. También, y esto está en relación con el tema de nuestro artículo, está desarrollando una política geo vial y de

[7] Cf. Onern - Fao, Ministerio de Guerra, Ministerio de Agricultura 1967; Ministerio de Agricultura, PAR Alto Marañón 1974; Ministerio de Agricultura, PAR Alto Marañón 1975; Ministerio de Agricultura, PAR Alto Marañón 1976; Ministerio de Agricultura, PAR Alto Marañón; Ministerio de Agricultura, PAR Alto Marañón 1977; Ministerio de Agricultura, PAR Alto Marañón 1978; Ministerio de Agricultura, PAR Alto Marañón 1980.

desarrollo agrario orientadas a presionar sobre la zona fronteriza. Desde mediados de los años 60's han multiplicado la construcción de carreteras al sur de la línea Guayaquil (costa sur) - Cuenca (sierra sur), 10 cual ha cambiado la situación estratégica a ambos lados de la frontera. En efecto, al construirse y pavimentarse la carretera Guayaquil - Huaquillas se genera un efecto de atracción económica, política y cultural sobre el norte peruano.

Por otro lado, desde Guayaquil a Cuenca se ha construido una vía directa. En los últimos veinte años los ecuatorianos han multiplicado las carreteras transversales desde Machala, varias de las cuales conectan con el Zamora y la zona fronteriza de El Cóndor; y, desde Cuenca hasta el norte del río Santiago (al este de El Cenepa). Por último, ya está concluida y en operación una vía desde Huaquillas a lo largo de la línea de frontera hasta Macará - Zumba, llegando hasta la frontera de Colombia en el Putumayo.

Por supuesto, esto no expresa sólo intereses puramente geopolíticos, sino está en directa relación con la expansión capitalista de plantación y comercio exterior, que tiene como centro a la zona costera articulado por Guayaquil, y a la expansión demográfica andina, por lo demás común a todos los países andinos, y que se expresa, entre otros fenómenos, en migraciones y presión sobre los territorios de ceja de selva, con los consiguientes problemas sobre las poblaciones nativas que habitan secularmente este espacio, como indica Norman Whitten.

Hay que indicar que la fuente de acumulación contemporánea más importante de Ecuador desde 1972, y que facilita su "proyecto amazónico", va a ser la explotación de importantes yacimientos petroleros justamente en el oriente amazónico. Desde 1974 el petróleo representa aproximadamente el 60 por ciento del valor total de las exportaciones ecuatorianas.

Todos estos aspectos nos hacen comprender, seguramente con más claridad lo que

significa cuando se expresa que Ecuador se ha venido preparando para la confrontación con bastante anticipación. En efecto, este sistema vial hace que Ecuador pueda direccionar, como se ha demostrado, sus ejércitos sobre Tumbes, Macará, Zumba o la Cordillera del Cóndor con mucha rapidez, ventaja que es mucho más evidente en la Cordillera del Cóndor, desde cuya cima (Alto Cenepa), puede apreciarse en noches despejadas el funcionamiento de su red vial, como hemos tenido ocasión de apreciar hace algunos años.

10. La colonización militar de la frontera ecuatoriana

Por todo esto es que no puede asumirse que un acuerdo coyuntural de paz represente una solución al problema fronterizo con el Ecuador, más aún teniendo en cuenta otro elemento de la estrategia ecuatoriana, que es concomitante con su política vial: la colonización de la frontera oriental.

En efecto desde los años 60's con asesoría de Israel, Ecuador crea el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización- IERAC -, y en ese marco, se realiza un convenio entre el Ministerio de Agricultura y el de Defensa. Se crea la Conscripción Agraria Militar Ecuatoriana (C AME) que organizó unidades tipo compañía a lo largo de la frontera con nuestro país, y claro está, especialmente a lo largo de la Cordillera de El Cóndor. Uno de los objetivos clave de estas políticas es explícitamente declarado como de carácter político militar: "Colonización de las fronteras en lugares necesarios para el mantenimiento de la soberanía nacional y disponibilidad de elementos organizados en lugares que permitan colaborar con la seguridad nacional". Así se dio la ejecución, entre otros de la colonización de Nangaritza y Coangos (provincia de Zamora, para 1,200 y 500 familias respectivamente), y Upano y Morona (provincia de Pastaza, para un total de 6,060 familias). Complemento de la vialidad terrestre que llega hasta las faldas

occidentales de El Cóndor, hay aeropuertos, helipuertos y campos de aterrizaje estratégicamente dispuestos.

Además, dentro de esta lógica del asesoramiento israelí a Ecuador, se ha ido consolidando a las fuerzas armadas con una autonomía y un poder económico y político impresionantes, al mismo tiempo que han impulsado su modernización en logística e industria militar (municiones, explosivos, vestuarios, calzado, equipos de lona), así como transferencia tecnológica a nivel *high tech* en comunicaciones, procesamiento de datos y material bélico de última generación. Todo ello unido a un alto porcentaje del presupuesto militar ecuatoriano que goza del canon petrolero, y su participación en empresas, lo que les da autonomía y capacidad de presión frente al poder político.

Junto a las estrategias ecuatorianas mencionadas, es absolutamente coherente su política exterior, que aprovecha con mucho oportunismo los vacíos que se han venido dando en la política exterior peruana desde hace tres quinquenios, al desmantelarse y politizarse, en algunas coyunturas previas a la actual, la escuela diplomática peruana.

11. Población nativa shuar y la colonización ecuatoriana

Un elemento importante que analizar es también la relación con las comunidades nativas, en este caso los "shuar", de la familia etnolingüística jíbara, al igual que nuestros aguarunas y huambisas. Este grupo etnolingüístico tiene unos 40,000 miembros, que afrontan similares problemas que nuestros nativos respecto a la invasión de colonos mestizos de costa y sierra. Mientras en Perú se formó hace unos años la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Amazonia Peruana (AIDESEP), bajo el liderazgo del dirigente aguaruna Evaristo Nugkuag, en Ecuador se formó el Consejo Nacional de Comunidades Indígenas del Ecuador (CONACINE), que tiene una base muy sólida en la' Federación Shuar con propuestas de defensa de la identidad étnica y de su territorio muy

similares a los propuestos por el Consejo Aguaruna Huambisa peruano, fundado desde 1977 y dirigido hasta ahora por el mismo Nugkuag.

La Federación Shuar cuenta desde 1972 con una emisora de radio y escuelas radiofónicas- a nivel primario y secundario, que ya en 1976 servía a más de 3,500 niños - que transmiten en shuar, aguaruna y quechua, por supuesto escuchados a ambos lados de la frontera. También cumplen un valioso papel las ONG dedicadas a la investigación y desarrollo de la realidad indígena, existiendo valiosos estudios publicados por la editorial Abya - Yala y la colección "Mundo Shuar", con más de 30 publicaciones sobre este universo cultural, con apoyo de los religiosos salesianos.

Asimismo, existen proyectos de desarrollo en marcha, como la formación de los "grupos de desarrollo", especialmente ganaderos: más de 100 grupos o empresas pecuarias con al menos doce miembros cada uno; asimismo desarrollan proyectos en salud, especialmente en medicina preventiva y en medidas de higiene preventiva, siempre con el apoyo (o dirección) de los salesianos, y de la cooperación internacional. Todo ello no significa una situación óptima de la población indígena, pero se han dado a 10 largo de las últimas décadas señales de afirmación nacional en el tratamiento del problema indígena selvático. Uno de ellos es la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano (en el gobierno de Roldós), para facilitar el control de un aparato ideológico clave en este espacio: la educación formal y la formación de los maestros bilingües (que en nuestro país sigue a cargo principalmente del ILV).

Sin embargo, la problemática de la población nativa es más compleja y rebasa ampliamente los aspectos geopolíticos, mereciendo un análisis más detallado, que obviamente no podemos hacer aquí por razones de espacio.

12. Propuesta para un desarrollo sostenible en la Región de El Cóndor

Frente a este muy rápido análisis de la estrategia que viene desarrollando Ecuador en función de lo que ellos consideran su *objetivo estratégico nacional,* es necesario que el Perú por fin diseñe y ejecute una política de fronteras en función de una estrategia nacional de desarrollo que articule a la región de El Cóndor (similarmente a Tumbes / Sullana y otras zonas fronterizas), con una concepción geopolítica que represente alternativas reales frente a los efectos de atracción - invasión del eje Guayaquil - Cuenca.

Con cargo a desarrollar las experiencias y particularidades peruanas de tratamiento de nuestra frontera norte, y otros temas que hemos dejado sin mencionar o solo tratados de paso en este artículo, debemos señalar que esta estrategia geopolítica de consolidación de fronteras vivas[8] debe tomar en cuenta por lo menos los siguientes aspectos:

1. Los más de dos millones de hectáreas de la región de El Cóndor están formados por ecosistemas de suma fragilidad, donde las alternativas productivas que se desarrollen deben tomar en cuenta que las áreas agrícolas son sumamente reducidas, y deben preverse consideraciones de sustentabilidad ambiental mucho más sutiles que en otros espacios selváticos.

2. La Cordillera de El Cóndor es parte de la Región de El Cóndor o Alto Marañón (que incluye básicamente a la provincia de Condorcanqui y al distrito de Imaza), y, por tanto, parte de la tradición, historia y cultura de los grupos etnolingüísticos aguaruna y huambisa. Ellos tienen una fuerte identidad cultural y un enorme potencial de integración a nuestra economía y sociedad nacionales. Pero es necesario respetar y

[8] Término propuesto hace unos quince años por el padre jesuita José María Guallart en un libro con ese nombre.

revalorizar esta identidad étnica y cultural, que es una fortaleza valiosa ya que ha permitido la supervivencia de un grupo étnico con valores y expresiones culturales muy ricos en un medio sumamente hostil.

3. Una política de consolidación fronteriza debe, entonces, enfatizar los aspectos de vialidad a ambos lados del Marañón (nuestra red vial se ubica sólo en la margen derecha), atención de servicios básicos (saneamiento, salud pública, educación integral, vivienda, energía) a las Poblaciones nativas y migrantes ubicadas en el Alto Marañón, pero en la perspectiva de desarrollar alternativas económicamente sustentables (rentables) de ocupación productiva, siempre en concordancia con los principios de conservación del medio ambiente. Para ello se cuenta con fuentes de energía en el Marañón y sus afluentes (existe en Francia la tecnología para el aprovechamiento de la energía de fuente fluvioeléctrica). Las hidroeléctricas de "El Muyo" y "La Pelota" son insuficientes para desarrollar una propuesta de desarrollo de la región de El Cóndor.

4. El aspecto militar es también importante dentro de una estrategia de desarrollo nacional y de consolidación de fronteras. Desde inicios de esta década estamos en la era de la globalización, que se expresa, entre otros elementos, en la integración informática y en la incorporación de la alta tecnología cibernética en todos los procesos y sistemas de toma de decisiones, entre los que, por supuesto, está el campo militar. Desde la Guerra del Golfo ya no pueden concebirse fuerzas armadas de baja performance tecnológica. En ese sentido, es necesaria una modernización en los sistemas de información, inteligencia y comunicaciones, y en general, en la tecnología de la guerra electrónica, terrenos en los que llevamos aún cierto retraso.

5. En ese contexto, se debe retomar, corrigiendo los errores de concepción iniciales, la

experiencia de hace tres décadas en la región de El Cóndor (identificado aún en algunos medios como el Alto Marañón), en que gracias a un convenio entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Guerra el proceso de colonización se expresó tangiblemente en la Unidad Militar de Asentamiento Rural Alto Marañón. Los cambios y discontinuidades políticos y presupuestales hicieron que esta propuesta fracase, al darse en la práctica el abandono técnico y financiero de los colonos, migrantes andinos no adaptados ni integrados culturalmente al ambiente selvático. Ahora es el momento de replantearse un plan de desarrollo integral (que incluya servicios, educación, etc.) con una concepción geopolítica y de desarrollo que priorice la conservación del medio ambiente y del universo cultural e identidad de la población nativa. *Para ello es posible y deseable la participación de la Universidad, que puede desarrollar y aplicar investigaciones en las áreas vinculadas al desarrollo sostenible: ciencias biológicas, ciencias sociales, ciencias de la gestión, ciencias de la información, ciencias de la salud, e ingenierías de la producción e infraestructura.*

13. Bibliografía

AMBULÓDEGUI, Ada. Estructura social y formas de explotación de las comunidades nativas aguarunas - huambisa. Tesis Licenciado en Sociología, UNPRG. Lambayeque, 1985

ANÓNIMO. "La colonización de la Amazonía puede producir desequilibrio ecológico". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. XCII, Lima, enero - junio 1973. pp. 119-121.

ANÓNIMO. "Mapa aéreo de la Cordillera de El Cóndor". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.* T. CI. Lima. enero-diciembre 1981. pp. 15-16.

ARMIN. L.; O. HEMPLER. "La cordillera del Cóndor". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.* T. CI, enero-diciembre 1981. pp. 19-22.

BARREDA Y OSMA. "Colonización y explotación de la montaña". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.* T. 11. Números 10. 11 y 12, Lima. 1893. pp. 361-70.

BRAGG - EGG. Antonio. "Ecología, tecnología y desarrollo". En: Tecnología y desarrollo en el Perú. Serie Cuadernos de Debate y de Reflexión, CCT A Lima. 1988.

BROWN. Michael F. Una paz incierta. Historia y cultura de las comunidades aguarunas frente al impacto de la carretera marginal. CAAAP, Lima. 1984.

BRÜNING, Enrique. De Chiclayo a Puerto Meléndez en el Marañón. Imp. y Librería de San Pedro, Lima, 1905.

CENCIRA. Diagnóstico socioeconómico de la región de El Cóndor. Lima. 1974.

CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE AMAZONAS / OFICINA REGIONAL DE PRESUPUESTO y PLANIFICACIÓN. Anuario y diccionario geográfico departamental de Amazonas. Informe Pre - Memoria. Chachapoyas, mayo 1990 (doc. mecanografiado inédito).

CORPORACIÓN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE AMAZONAS / OFICINA REGIONAL· DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN.

Diagnóstico socioeconómico del departamento de Amazonas. Chachapoyas, mayo de 1988.

CORTEZ, Víctor, "Las vías de comunicación entre Tumbes y el Ecuador". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T., LIII, Trim. 2°, Lima, 1903, pp. 171-78.

COTRINA, Oscar "Proyecto de desarrollo agropecuario de la zona de la Región de El Cóndor". Ponencia en el Seminario Taller "Problemática socioeconómica y perspectivas de desarrollo de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas". Bagua 1984

CUESTA, José Martín. "El distrito de Chirinos y sus aborígenes". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.* T. LXXXVII, Lima, enero-diciembre, 1968, pp. 46-61.

CHANG AQUIJE, Sergio. Organizaciones sociales y económicas en las comunidades del grupo etnolingüístico aguaruna. Ministerio de Agricultura - Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural - Dirección General de Comunidades Campesinas y nativas / INADE - Proyecto Especial Alto Mayo, Lima, 19872 tomos

DELER, Jean - Paul. Ecuador, del espacio al mercado nacional. Quito, 1987.

DOUROJEANI. Marc J. Recursos naturales y desarrollo en América latina y el Caribe. Universidad de Lima, Lima. 1982.

FAURA GAIG, Guillermo. Los ríos de la Amazonía peruana. Estudio histórico - geográfico, político y militar de la Amazonía peruana y de su porvenir en el desarrollo socioeconómico del Perú. Lima. 1964.

GAMIO. Luis M. "Las rutas de penetración al Amazonas". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.* Lima, 1942. Tomo LIX. pp. 105 - 111.

GARCÍA, Hno. Santos, SJ. "Los aguarunas de la región de El Cóndor y la nueva misión de los jesuitas". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.* Lima, 1953, Tomo LXX, Trim. 3° y 4°, pp.101 - 119.

GONZALES DEL RÍO, Arturo. "El Indio Aguaruna", En: *Salud y Bienestar Social N°* 8. Lima, 1954, pp. 86 - 97.

GRANDE, Víctor. Informe sobre estudio de reconocimiento forestal del área de colonización del Programa Nazareth, provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Nazareth, noviembre de 1965.

GRÁNDEZ FERNÁNDEZ, Manuel Salomón. Formación magisterial para una educación bilingüe intercultural. Informe de Experiencia Profesional para optar el Título de Licenciado en Sociología. UNPRG, Lambayeque, 1994.

GUALLART, José María. "Los jíbaros de la región de El Cóndor". En: *América indígena,* Vol. XXIV, N" 4, México, octubre de 1964.

GUALLART, José María. Entre pongo y cordillera. Historia de la etnia aguaruna - huambisa. CAAAP, Lima 1996.

GUALLART, José María. Fronteras vivas. Poblaciones indígenas en la Cordillera del Cóndor. CAAAP, Lima, 1981.

GUERRA, William. Los recursos forestales de la zona Nazareth - Nieva. Alto Marañón, agosto de 1968.

GUTARRA MARAVÍ. Eleazar. Cordillera del Cóndor, un desafío geopolítico. Lima, 1983.

HERRERA, JE. "El río Chinchipe", En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima.* Trim. 3-4, Lima, 1913, pp. 89-92.

HUAMÁN RAMÍREZ, César. Viajando por el corazón de la selva amazónica (Iquitos Cordillera del Cóndor. Iquitos. 1986

JUNTA DE OBRAS FLUVIALES. Vías del Pacífico al Marañón. Impr. La Industria. Lima, 1903.

LARRABURE Y CORREA, Carlos. Colección de Leyes, decretos, resoluciones y otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto, Lima, Imprenta de La Opinión Nacional, 18 tomos, 1905-1909.

LARSON, M.L P.M. DA VIS Y M. BALLENA D. (Antología, compilación y revisión). Educación bilingüe. Una experiencia en la Amazonía peruana. Instituto Lingüístico de Verano / Editor Ignacio Prado Pastor. Lima, 1979.

MARCELO, Walter. Región nororiental del Marañón. Problemas y desafíos. CES Solidaridad / CONCYTEC, Chiclayo. 1994.

MESONES MURO, Manuel Antonio. "El gran ferrocarril del norte". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. XXX, Nos. 1 - 2, Lima, 1914, pp. 187 - 212.

MESONES MURO, Manuel Antonio. "Transformaciones de los pongos del Alto Marañón". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. XL, Trim. 1° y 2°, Lima, junio 1923.

MESONES MURO, Manuel Antonio. "Viaje de Lima a Iquitos en diez días". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. XXIX, Trim. 3 - 4, Lima, 1913, pp. 67 - 674.

MESONES MURO, Manuel Antonio. "Vías al Oriente del Perú. Conferencia dada en la Sociedad Geográfica en la noche del 13 de diciembre último por el señor Manuel Antonio Mesones Muro". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. XIII, Trim. 1°, Lima, 1903, pp. 54-92.

MESONES PIEDRA. Jorge, "La gran vía del norte y la navegación al Alto Marañón". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. LIII, Trim. 1°, Lima, 1936, pp. 3 - 24; Trim. 2°y 3°, pp. 101 - 125.

MINISTERIO DE AGRICULTURA DEL PERÚ - FAO. Plan regional de desarrollo de las cuencas de los ríos Huallaga Central, Chiriyacu y Nieva. Lima 1982.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Proyecto Alto Marañón, (Imacita, 1974 - 1980).

MONFERRIER, A. De "Colonización del norte del Perú". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. VII, números 10, II Y 12, Lima, 1898, pp. 410-33.

ONERN - FAO, Ministerio de Guerra / Ministerio de Agricultura, 1967

RAIMONDI, Antonio. El Perú, tomo II. Historia de la Geografía del Perú, Libro Primero, Imprenta del Estado, Lima, 1876.

RAMBLA. Rosendo. "Vía de comunicación del Pacífico al Amazonas". En: *Boletín ele la Sociedad Geográfica de Lima,* T. un, Trim. 1", Lima, 1936, pp. 85-91.

RENOM - MICROREGION CONDORCANQUI. Plan de desarrollo de mediano plazo (1990 - 1995). Santa María de Nieva, junio de 1990.

ROBLEDO, Luis M. "Vías de comunicación con el oriente". En: *Boletín (le la Sociedad Geográfica ele Lima.* T. XII, Trim. 3", Lima, 1902, pp. 290-8.

SALAZAR, Ernesto. La Federación Shuar y la frontera de la colonización. Quito, 1985.

SYGIETINSKI, René. Proyecto de ferrocarril de Paita al Marañón. Memoria descriptiva y presupuestos. Boletín del Cuerpo de Ingenieros Civiles, N° 7, Lima, 1910.

SZYSZLO, Vitol. "Colonización de nuestras montañas". En: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,* T. LX, Trim. 3-4, Lima, 1943, pp. 176-96.

TINEO, César M. y Jhonny R. VARGAS. Educación y cultura aguaruna en el distrito de Imaza. Tesis para optar el Título de Licenciado en Educación. UNPRG, Lambayeque, abril 1997.

TOSI, Joseph. Mapa ecológico del Perú. OEA, Washington, 1960.

VELARDE CANSECO, Carlos E. Memoria del prefecto de Lambayeque. Imprenta del Estado. Lima, 1902.

WITTEN, Norman. Amazonía ecuatoriana, la otra cara del progreso. Quito, 1989.